



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 384

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 06 DE SETIEMBRE DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 494, PRESENTADA POR DOÑA: **DELIA AMPARO MARTINEZ CABEZUDO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **08736544**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 100 DE:

**ADJUDICACION EN COMPRA VENTA, HECHA POR: LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU ALCALDE SEÑOR SANTIAGO DE LA CRUZ RODALINO A FAVOR DE: JAIME ERNESTO CRUZ ASPUR** CON FECHA 13 DE JUNIO DEL 1991, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 197 AL 198 VUELTA, DEL TOMO I DEL BIENIO 1991 - 1992, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **DELIA AMPARO MARTINEZ CABEZUDO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **08736544**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/08/2023 12:27:42-0500





Ciento Veintisiete.

# 197

Financiamiento

NUMERO: CIEN. - - - - - \* EN LA CIUDAD DE NASCA, CAPITAL  
 ADJUDICACION EN COMPRA VENTA. \* DE LA PROVINCIA DE SU NOMBRE,  
 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE \* LOS TRECE DIAS DEL MES DE JU  
 VISTA ALEGRE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU ALCALDE SEÑOR \* NIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTI  
 SANTIAGO DE LA CRUZ ROSALINO \* UNO, ANTE MI JUAN RAMÓN PARDO  
 A FAVOR DE JAIME ERNESTO CRUZ \* NEYRA, NOTARIO PÚBLICO, IDENTIFICADO  
 ASPUR. \* DO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO  
 \* VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS  
 \* CUARENTISIETE MIL SETECIENTOS  
 \* SESENTIUNO, LIBRETA MILITAR T  
 QUINIENTOS DIECISEIS-SESENTA-QUINIENTOS Y LIBRETA TRIBUTARIA K  
 SETECIENTOS CUARENTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, SUFRAGANTE EN  
 LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, NACIONALES Y MUNICIPALES, COM  
 PARECEN DE UNA PARTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE,  
 CON LIBRETA TRIBUTARIA Nº 9448014, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR  
 SU ALCALDE SEÑOR MOISES SANTIAGO DE LA CRUZ ROSALINO, PERUANO,  
 CASADO, NATURAL DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELI, PROFESOR, DE  
 47 AÑOS DE EDAD, CON LIBRETA ELECTORAL Nº 22095486 Y LIBRETA MIL  
 TAR Nº 28974145; Y DE LA OTRA PARTE DON JAIME ERNESTO CRUZ ASPUR,  
 PERUANO, DE ESTADO CIVIL CON DOÑA DELIA AMPARO MARTINEZ CABEZUDO,  
 CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 27564688, CON DOMICILIO EN ESTA CIU  
 DAD, BOLOGNESI Nº 674-A, DE TREINTINUEVE AÑOS DE EDAD,  
 AMBOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, INTELIGENTES EN EL IDIOMA  
 CASTELLANO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER  
 SOY FE, ASI COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS A QUE SE CON  
 TRAEN LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO DE LA LEY DEL NO  
 TARIADO Y ME MANIFESTARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINU

////



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2023 12:25:05-0500

///...TA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME ENTREGARON Y  
QUE SIGNADA CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE QUEDA ARCHIVADA EN  
SU LEGAJO RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: M I N U T A  
SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE ELEVAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLI  
CAS UNA DE ADJUDICACIÓN EN COMPRA VENTA QUE CELEBRAMOS DE UNA--  
PARTE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VISTA ALEGRE, DEBIDAMENTE  
REPRESENTADA POR SU ALCALDE SEÑOR SANTIAGO DE LA CRUZ ROSALINO,  
A QUIÉN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" Y DE LA OTRA  
PARTE DON JAIME ERNESTO CRUZ ASFUR, A QUIÉN SE DENOMINARÁ "EL  
COMPRADOR" O ADJUDICATARIO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SI--  
GUIENTES: PRIMERO.- "EL VENDEDOR" DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES  
PROPIETARIA DE TRES LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL DISTRITO DE  
VISTA ALEGRE, QUE TIENE LA CALIDAD DE URBANOS QUE LES FUÉ TRANS  
FERIDO POR EL ESTADO A TRAVEZ DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, SEGÚN  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 008-91-VC6500 SU FECHA TREINTA  
DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO, CON EL TÍTULO Nº 151 DE  
04-02-1,991, REGISTRADA LAS ADJUDICACIONES EN LAS FICHAS Nºs. 150  
151, 151, ASIENTO D-C DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE ICA,  
EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO.----  
SEGUNDO.- "EL VENDEDOR" DE LOS LOTES MENCIONADOS EN NOMBRE DE SU  
REPRESENTADA VENDE UN SUB-LOTE EN LA ZONA INDUSTRIAL DE VISTA A  
LEGRE, A FAVOR DE "COMPRADOR" EL MISMO QUE TIENE LOS SIGUIENTES  
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE, CON TERRENOS ERIAZ  
ZOS, MIDE CIENTO METROS LINEALES, POR EL SUR, CON CERROS "LA CALE  
RA" MIDE CIENTO METROS LINEALES, POR EL ESTE, CON TERRENOS ERIAZOS  
MIDE CINCUENTA METROS LINEALES; Y POR EL OESTE, CON TERRENOS  
ERIAZOS MIDE CINCUENTA METROS LINEALES (OBSERVACIÓN. POR EL SUR  
COMO REFERENCIA SE ENCUENTRA A UNA ANTENA DE RETRANSMISIÓN DE ///



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2023 12:25:15-0500

Dieciocho Veintiocho.

#198

DEBELO REQUISITO POR 207

/// ~~EN EL PERÚ, ASI MISMO PODRÁ OCURRIR UN SUELO DE 50% 100% EN LA FALDA DEL CERRO POR LA PARTE DEL SUR LIBREMENTE) ~~TRÁMITE~~ POR LAS MEJORAS REALIZADAS INFRAESTRUCTURA (AGUA, LUZ Y OTROS) EN EL TERRENO QUE SE TRANSFIERE EL ADJUDICATARIO HA PAGADO LA SUMA DE 1/M.660.00 A LA MUNICIPALIDAD EN REFERENCIA POR LO QUE NO ADEUDA A LA FECHA NINGÓN CENTAVO, ENCONTRÁNDOSE EL COMPRADOR EN POSESIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA DEL INMUEBLE. ~~CUARTO~~ EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PREPARATORIO O PRIVADO QUE CELEBRARON AMBAS PARTES CONTRATANTES CON FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOventa. EL COMPRADOR HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCADO, PERÍMETRO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. EN CASO DE QUE PERMANECIERA EN ESTADO DE ABANDONO AUN CONTANTANDO CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL TERRENO REVERTIRÍA AUTOMÁTICAMENTE AL CONCEJO, SIN OTRO TRÁMITE QUE LA VERIFICACIÓN DE ABANDONO, MEDIDA QUE DESDE YA ACEPTA EL ADJUDICATARIO, SE COMPROMETE A ACEPTAR RENUNCIANDO A ENTABLAR OPOSICIÓN A LA MEDIDA, AGREGUE USTED LO DE LEY. ~~HASCA, TREINTA DE MAYO DE 1,991. - UNA FIRMA FÉLIX A. CANALES GELBRES-ABOGADO-REGISTRO 117-ICA. - UNA FIRMA ILEGIBLE DE DON MOISES SANTIAGO DE LA CRUZ ROSALINO. - OTRA DE DON ERNESTO CRUZ ÁSPUR. - ANOTACION EN LA MINUTA. - PAGO LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL INTIS, POR IMPUESTO DE ALCABALA A RAZÓN DEL TRÉS POR CIENTO DE SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE INTIS, VALOR DEL INMUEBLE, CON RECIBO QUE SE INSERTA. HASCA, TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO. JUAN RAMÓN PARDO NEYRA- NOTARIO PÚBLICO. - UN SELLO DE LA NOTARÍA. - COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALA. - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-COMPRADOR -LIBRETA TRIBUTARIA Nº 4024378-CRUZ ÁSPUR~~~~

////



///...JAIME ERNESTO-DOMICILIO-DEPARTAMENTO-ICA-PROVINCIA-NASCA-  
DISTRITO-NASCA-LAS ACACIAS SIN NÚMERO PRIMERA CUADRA.-DATOS REL  
TIVOS AL OTRO CONTRATANTE-LIBRETA TRIBUTARIA 9488814-MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-DEPARTAMENTO-ICA-PROVINCIA-NASCA-DIS-  
TRITO-VISTA ALEGRE-PISCO /CAPAC YURANQUI S/N.FORMA DE PAGO DE LA  
COMPRA VENTA AL CONTADO-MES- PRIMERO DE OCTUBRE DE 1,990.-IMP.T.  
VALOR DEL TERRENO 660'000,000.00 POR TRÉS POR CIENTO-IMPUESTO  
19'000,000-FECHA DE PAGO PRIMERO OCTUBRE DE 1,990-FIRMAS ILEGI  
BLES- UN SELLO:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-CAJERO .  
CONCLUSION.-DOY FÉ DE HABERLES LEÍDO; TODO EL INSTRUMENTO. A LOS  
INTERESADOS Y DE LA RATIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN QUE HICIERON EN  
MI PRESENCIA, ÁSI MISMO DOY FÉ QUE HE TENIDO A LA VISTA LA DECL  
RACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO REFERENTE AL BIÉN MATERIA DE LA PTE  
ESCRITURA, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, Y EL COMPROBANTE DE  
PAGO DE PREDIOS CUYO TENOR ES:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA  
ALEGRE-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-CRUZ ASPUR JAIME ERNESTO  
DOMICILIO-LAS ACACIAS SIN NÚMERO (1ª CUADRA) AÑO 1,991.-LITIGIDA  
CIÓN DE PAGO LA SUMA DE 103.00-LIBRETA TRIBUTARIA- N°4024378-  
IMPUESTO ANUAL 206.00-IMPUESTO TRIMESTRAL 51.50-15 DE MARZO DE-  
1,991- SELLO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-FIRMA  
ILEGIBLE.ÁCTO SEGUIDO PROCEDEN A FIRMAR.

*Jaime Ernesto Cruz Aspuru*  
*Ronald Enrique*  
*Jaime*

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**  
**DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/08/2023 12:25:35-0500